

Declaración jurada N°											
Año	2013	Página N°			1	de	10				

## **Declaración Jurada** **Patrimonial y Financiera**

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE																														
01	Apellido y nombre/s completos <sup>1</sup>												02	N° de Legajo:																
	DUCLÓS, OMAR ARNALDO																													
03	Documento de identidad:	Tipo <sup>2</sup>	DNI	Número:	1	7	7	1	3	7	3	2	04	CUIT/CUIL N° <sup>3</sup>	2	0	1	7	7	1	3	7	3	2	5	05	Fecha ingreso a la función pública	10	12	2011

II. DATOS PERSONALES DEL CONYUGE, CONVIVIENTE E HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS																		
	Apellido y nombre/s completos <sup>1</sup>												Vínculo <sup>4</sup>			Profesión u ocupación		
01	RIPA, MARCELA VIVIANA												CONYUGE			ABOGADA-EMPLEADA		
02	DUCLÓS, LUISINA												HIJA			ESTUDIANTE		
03	DUCLÓS, ALEJO												HIJO			ESTUDIANTE		
04																		
05																		
06																		
07																		

<sup>1</sup> En caso de corresponder, consignar primero apellido de soltera, luego los nombres completos y, por último el apellido de casada precedido de la preposición "de".

<sup>2</sup> DNI, LE, LC.

<sup>3</sup> En caso de encontrarse inscripto en el Impuesto a las Ganancias y/o el Impuesto a los Bienes Personales, el declarante deberá acompañar copia de la última declaración jurada de cada uno de los impuestos citados presentada ante la Dirección

<sup>4</sup> Consignar según corresponda: cónyuge, conviviente o hijo menor de edad

### III. DETALLE DE LOS BIENES

#### 1. Bienes inmuebles radicados en el país o en el extranjero

	Ubicación (zona, localidad , ciudad, país)	Tipo <sup>5</sup>	Fecha de alta <sup>6</sup>	Destino <sup>7</sup>	Titularidad de dominio <sup>8</sup>	Valor de incorporación <sup>9</sup>	Valor actual <sup>10</sup>	Origen de los fondos <sup>11</sup>
01	AZUL- RIVADAVIA N° 567	C	nov-06	(V)	PROPIO	180.000	650.000	CREDITO HIPOTECARIO
02	AZUL- FORMOSA N° 1301	O	11/15/13	(O)	PROPIO	232.994	232.994	HERENCIA
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								

<sup>5</sup> Consignar las letras que se detallan entre paréntesis según corresponda: Casa (C) ; Terreno (T), Departamento (D); Campo (A); Mejora (M); Otros (O). En el caso de Mejoras, deberán reiterarse los datos consignados para el bien que resulten aplicables.

<sup>6</sup> Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.

<sup>7</sup> Consignar las letras que se detallan entre paréntesis según corresponda: Vivienda (V); Alquiler (A); Explotación comercial (E); Otros (O).

<sup>8</sup> Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con personas distintas de las mencionadas con anterioridad en esta nota, sólo deberá consignarse la avá parte de la misma que corresponde al declarante

<sup>9</sup> Consignar el valor histórico de incorporación, expresado en la moneda vigente al momento en que se realizó la operación que dio origen a la adquisición.

<sup>10</sup> Consignar la valuación actual del bien.

<sup>11</sup> Consignar según corresponda: herencia, legado, donación, ingresos propios, etc.

2. Bienes muebles y derechos registrables radicados en el país o en el extranjero						
	Tipo <sup>12</sup>	Descripción <sup>13</sup>	Titular de dominio <sup>14</sup>	Fecha de alta <sup>15</sup>	Origen de los fondos <sup>16</sup>	Valuación <sup>17</sup>
01	AUTO	PEUGEOT 408 FELINE 2.0 (MPI 141)	DECLARAN Y CONYUGES	05/31/13	INGRESOS PROPIOS	172.000
02	AUTO	CHEVROLET CORSA CLASSIC (JVN 901)	CONYUGES	feb-12	INGRESOS PROPIOS	54.200
03						
04						

3. Otros bienes no registrables, que en su conjunto superen la suma de \$20.000,00 o individualmente la de \$5.000,00						
	Tipo <sup>18</sup>	Titular de dominio <sup>14</sup>	Fecha de alta <sup>15</sup>	Origen de los fondos <sup>16</sup>	Valuación <sup>17</sup>	
01	BIENES DEL HOGAR	PROPIOS		PROPIOS	31.201,57	
02						
03						
04						
05						

<sup>12</sup> Deben consignarse todo tipo de bienes muebles cuyo registro hubiera impuesto la ley en forma obligatoria, por ejemplo automotores, yates, aeronaves, patentes industriales, marcas comerciales, caballos de carrera, etc

<sup>13</sup> En caso de resultar aplicable consignar marca, modelo, año de fabricación.

<sup>14</sup> Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con personas distintas de las mencionada con anterioridad en esta nota, sólo deberá consignarse la parte de la misma que corresponde al declarante.

<sup>15</sup> Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.

<sup>16</sup> Consignar según corresponda: herencia, legado, donación, ingresos propios, etc.

<sup>17</sup> Consignar la valuación estimada por el declarante.

<sup>18</sup> Detallar tipo de bien, por ejemplo pinturas objetos de arte, antigüedades, colecciones, ganado, etc.

4, Títulos, acciones, fondos comunes de inversión y papeles y valores cotizables en Bolsa, en el país o en el extranjero					
	Tipo y cantidad <sup>19</sup>	Titular de dominio <sup>20</sup>	Fecha de alta <sup>21</sup>	Origen de los fondos <sup>22</sup>	Valuación <sup>23</sup>
01					
02					
03					
04					
05					

5. Títulos, acciones y valores no cotizables en Bolsa, y participaciones en sociedades, en el país o en el extranjero					
	Tipo y cantidad <sup>24</sup>	Titular de dominio <sup>20</sup>	Fecha de alta <sup>21</sup>	Origen de los fondos <sup>22</sup>	Valuación <sup>23</sup>
01					
02					
03					
04					
05					

<sup>19</sup> Consignar el tipo, por ejemplo acciones, debentures, bonos, títulos públicos, obligaciones negociables, fondos de inversión, etc., y la cantidad de los mismos.

<sup>20</sup> Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con personas distintas de las mencionadas con anterioridad en esta nota, solo deberá consignarse la parte de la misma que corresponde al declarante.

<sup>21</sup> Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.

<sup>22</sup> Consignar según corresponda: herencia, legado, donación, ingresos propios, etc.

<sup>23</sup> Consignar la valuación estimada por el declarante.

<sup>24</sup> Detallar tipo, por ejemplo acciones ordinarias, preferidas, cuotas partes de capital, debentures, obligaciones negociables etc., y la cantidad de los mismos.

6. Depósitos en bancos y otras entidades financieras, en el país y en el extranjero. <sup>25</sup>

	Tipo <sup>26</sup>	Saldo en números <sup>27</sup>	Titular de dominio <sup>29</sup>	Moneda <sup>28</sup>		Tipo <sup>26</sup>	Saldo en números <sup>27</sup>	Titular de dominio <sup>29</sup>	Moneda <sup>28</sup>
01	PLAZO FIJO	20.419,20	PROPIOS	DÓLAR EEUU	05				
02	CTA CTE	7.361,13	PROPIOS	PESOS	06				
03	CAJA AHORRO/SUELDOS	150	PROPIOS	PESOS	07				
04	CAJA AHORRO BANCO INDUSTRIA	6.819,38	PROPIOS	PESOS	08				

7. Dinero en efectivo

	Importe en números	Titular de dominio <sup>29</sup>	Moneda <sup>28</sup>
01	6820		PESOS
02			
03			
04			
05			
06			
07			

<sup>25</sup> Conforme lo establece el inciso e) del artículo 6° de la ley 25.188, en sobre cerrado y lacrado que se adjuntará a la presente deben individualizarse los bancos y los números de cuentas corrientes, de ahorro y de seguridad informados en el presente rubro

<sup>26</sup> Identificar el tipo de depósito, por ejemplo cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, etc.

<sup>27</sup> Consignar el saldo o importe del depósito en números.

<sup>28</sup> Identificar la moneda en la que se ha efectuado la imposición, por ejemplo, pesos, dólares estadounidenses, etc.

<sup>29</sup> Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos.

IV. DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS

1. Créditos hipotecarios, prendarios y comunes

	Apellido y nombre o razón social del deudor	Titular de dominio <sup>30</sup>	Tipo <sup>31</sup>	Valuación <sup>32</sup>
01	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	DUCLÓS, OMAR ARNALDO	CREDITO HIPOTECARIO	
02				
03				
04				
05				
06				

2. Deudas hipotecarias, prendarias y comunes

	Apellido y nombre o razón social del acreedor	Titular de dominio <sup>30</sup>	Tipo <sup>31</sup>	Valuación <sup>32</sup>
01	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- SUC. 6304	SOC. CONYUGAL	HIPOTECARIO	75.502,36
02				
03				
04				
05				
06				

<sup>30</sup> Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido adquirida en condominio con personas distintas de las mencionadas con anterioridad en esta nota, solo deberá consignarse la ava parte de la misma que corresponde al declarante.

<sup>31</sup> Consignar la garantía correspondiente, por ejemplo hipotecaria, prendaria, común, etc.

<sup>32</sup> Consignar la valuación estimada por el declarante.

V. DETALLE DE LOS INGRESOS

1. Ingresos derivados del trabajo en relación de dependencia

	Cargo	Denominación, razón social o nombre del empleador	Remuneración mensual neta <sup>33</sup>
01	DIPUTADO NACIONAL	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	25.764,57
02			
03			
04			

2. Ingresos derivados de actividades independientes: profesión, oficio, comercio, industria

	Actividad <sup>34</sup>	Denominación, razón social de la empresa <sup>35</sup>	Ingreso anual estimado
01			
02			
03			
04			

<sup>33</sup> La remuneración neta mensual surge de restarle a la remuneración bruta las retenciones de ley

<sup>34</sup> Consignar la actividad, por ejemplo abogado, comerciante, director de sociedad anónima, socio gerente, albacea, síndico, mandatario, etc

<sup>35</sup> Completar sólo si corresponde.

3. Ingresos derivados de los sistemas previsionales			
	Tipo de beneficio <sup>36</sup>	Número de beneficio	Monto mensual o total según el caso <sup>37</sup>
01			
02			
03			
04			
05			
06			

4. Ingresos derivados de relaciones contractuales			
	Tipo <sup>38</sup>	Período que cubre <sup>39</sup>	Monto anual estimado <sup>40</sup>
01			
02			
03			
04			
05			
06			

<sup>36</sup> Deben consignarse todo tipo de ingresos derivados de los sistemas previsionales, tales como jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios.

<sup>37</sup> Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico, y el total cuando se trate de ingresos percibidos por única vez.

<sup>38</sup> Consignar el tipo de contrato del que proviene el ingreso, por ejemplo fideicomiso, renta vitalicia, locación, leasing, etc.

<sup>39</sup> Indicar fecha de inicio y finalización de la relación contractual.

<sup>40</sup> Consignar los ingresos percibidos durante los 12 meses inmediatos anteriores el mes de presentación de esta declaración.



5. Ingresos derivados de la venta y tenencia de títulos, valores y acciones cotizables en Bolsa, en el país o en el extranjero.					
	Tipo y cantidad de títulos, acciones, etc <sup>41</sup>	Causa de la renta <sup>42</sup>	Fecha de adquisición <sup>43</sup>	Fecha de venta <sup>44</sup>	Monto de los ingresos percibidos <sup>45</sup>
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					

6. Otros ingresos				
	Tipo <sup>46</sup>	Origen <sup>47</sup>	Fecha de ingreso <sup>48</sup>	Monto mensual o total según el caso <sup>49</sup>
01				
02				

<sup>41</sup>Consignar el tipo y la cantidad total que originó el ingreso que se declara.

<sup>42</sup> Consignar la causa del ingreso, por ejemplo dividendos, intereses, ingresos por venta, etc.

<sup>43</sup> Consignar la fecha de incorporación al patrimonio de los ingresos que se declaran.

<sup>44</sup>Sólo en caso de declararse ingresos por la venta de títulos, acciones, etc. deberá consignarse la fecha en que se produjo la misma.

<sup>45</sup> Consignar los percibidos durante los 12 meses inmediatos anteriores al mes, de presentación de esta declaración.

<sup>46</sup> Premios literarios, laborales, artísticos, juegos de azar, así como becas, subsidios para la investigación, etc.

<sup>47</sup> Consignar la fuente o entidad de la cual proviene.

<sup>48</sup> Consignar la fecha en que se ha recibido el ingreso.

<sup>49</sup> Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico, y el total cuando se trate de ingresos percibidos por única vez.

Observaciones

En el caso en que no corresponda suministrar información sobre algún ítem, o conjunto de ellos, los espacios reservados a tal fin deben ser rellenados con guiones o líneas.

En caso de resultar insuficiente el espacio destinado a algunos rubros o ítems, se continuará en hoja anexa con membrete del declarante, identificando el rubro al que corresponda conforme se titulan en este formulario, con firma y aclaración de la misma, e información sobre cantidad de hojas que se acompañan

En los renglones siguientes se aclarará toda información que el declarante considere conveniente, indicando el rubro al que pertenece la misma.


Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas denunciados precedentemente son fehacientes y actualizados a la fecha de presentación de esta declaración, tanto en el país como en el extranjero, y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de aquellas personas que se incluyen en la presente declaración.

Lugar

Fecha

Firma